

INFORMACIÓN GENERAL

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

Los profesionales que envíen una solicitud para presentación de exámenes en los Estados Unidos pueden enviarla en cualquier fecha en línea, por fax o por correo. Los aspirantes internacionales pueden enviar su solicitud para la presentación de exámenes durante los meses de julio, septiembre o noviembre por internet, por fax o por correo. **NOTA:** No se ofrecerán exámenes por computador en todos los lugares a fuera de los Estados Unidos. Visite el sitio web de ASIS para consultar una lista actual de lugares y métodos de presentación del examen.

Sitios internacionales de exámenes de papel y lápiz

Para los países que no tengan equipos para presentar el examen por computador, la división local mantendrá los procedimientos establecidos para patrocinar un examen con papel y lápiz. La solicitud de formato patrocinado se encuentra en línea en <http://www.asisonline.org/certification/chaptersponsor.xml>.

Fechas límites para el formato patrocinado

Fechas del examen en 2009:	Formato patrocinado debe presentarse el:
4 de julio	1 de abril
5 de septiembre	1 de junio
7 de noviembre	1 de agosto

Costo de la solicitud

Lugares que ofrecen el examen por computador
(Incluye el costo de la prueba):

Afiliados a ASIS:	\$300
No afiliados:	\$450

Costo de la solicitud

Lugares que ofrecen el examen de papel y lápiz
(Incluye el costo de la prueba):

Afiliados a ASIS:	\$200
No afiliados:	\$350

CÓDIGO DE CERTIFICACIÓN ASIS DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los profesionales de seguridad certificados por ASIS y los aspirantes a la certificación deben seguir el Código de Certificación de Responsabilidad Profesional, comprometiéndose a:

- Desempeñar sus labores profesionales según la ley y los más elevados principios morales. El incumplimiento de esto incluye cualquier acto u omisión que represente una conducta poco profesional y se considere perjudicial para la certificación.
- Observar los preceptos de veracidad, honestidad e integridad.
- Ser leales, competentes y diligentes en el cumplimiento de sus labores profesionales.
- Proteger a la información confidencial y privilegiada y ejercer el debido cuidado para evitar su divulgación indebida.
- No perjudicar maliciosamente la reputación o la práctica profesional de colegas, clientes o empleados.

Además, cualquier acto considerado perjudicial para la certificación puede derivar en la negación de la aprobación de presentar el examen de certificación o acciones disciplinarias por parte del Comité de Certificación Profesional (PCB), pudiendo llegar incluso a revocar la certificación. Tales actos pueden incluir, pero no se limitan a:

- Entregar declaraciones o información falsa o engañosa al presentar la solicitud para el examen de certificación o para recertificarse.
- Cualquier acto u omisión que vaya contra las provisiones del Código de Certificación de Responsabilidad Profesional.
- Cualquier acto que vaya contra las leyes penales o civiles de cualquier jurisdicción.
- Cualquier acto que constituya una base justa para la suspensión o revocación de una licencia profesional.
- Cualquier acto u omisión que viole los Reglamentos y Procedimientos Disciplinarios del Comité de Certificación Profesional.
- No cooperación con el Comité de Evaluación Profesional del PCB en desempeño de sus deberes en la investigación de cualquier acusación contra un candidato o actual certificado.
- Emitir declaraciones falsas o engañosas al PCB en relación con un aspirante o certificado actual.

ASPIRANTES NO CALIFICADOS

A solicitud de los interesados, se mantendrá una solicitud hasta dos años para cualquier aspirante que no reúna las condiciones por experiencia laboral insuficiente.

REEMBOLSOS

La parte de la tarifa de la solicitud no es reembolsable. Sin embargo, los aspirantes que se consideren no elegibles por razones diferentes de la insuficiente experiencia laboral recibirán un reembolso por la parte del examen de la tarifa, de US\$200 para afiliados a ASIS y de US\$350 para no afiliados.

PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN

La certificación de ASIS es un examen para estudio individual. Se recomienda a los candidatos que preparen un plan de estudio, dispongan el tiempo adecuado para la preparación y usen una variedad de métodos de estudio. Es muy recomendable que los candidatos comiencen a estudiar y prepararse para su examen antes de enviar su solicitud. Al hacer esto, tienen el periodo completo de dos años de elegibilidad desde el momento de aprobación de la solicitud para presentar y aprobar su examen. Se permite a los candidatos repetir el examen hasta tres veces en el periodo de dos años, si es necesario.

INTEGRIDAD Y PUNTAJES DEL EXAMEN

Siguiendo los procedimientos internacionalmente aceptados para garantizar la integridad del examen, el Comité de Certificación Profesional ASIS desarrolla múltiples formatos de los exámenes para CPP, PCI y PSP, cada uno con una combinación única de preguntas. No hay dos exámenes idénticos y se entrega una versión diferente cada vez que se ofrece el examen.

Cada cinco años aproximadamente se realiza un análisis laboral para asegurarse de que los exámenes de certificación de ASIS reflejen las áreas de responsabilidad críticas para un desempeño efectivo y sean consistentes con las funciones actuales del empleo en un puesto de seguridad.

REPETICIÓN DEL EXAMEN

Puede presentarse hasta tres veces el examen en el periodo de elegibilidad de dos años. Si se requiere un segundo examen, debe presentarse al menos tres meses después de la fecha del primer examen. Si se requiere un tercer examen, debe presentarse como mínimo seis meses

después de la fecha del segundo examen. Los candidatos que deseen repetir la prueba deben enviar una tarifa para repetición del examen y una nueva solicitud (únicamente deben suministrarse el nombre, la dirección, la información de contacto, el empleo actual y la información de antecedentes penales, junto con una declaración del aspirante con firma y fecha).

COSTO DE LA REPETICIÓN DEL EXAMEN

Lugares que ofrecen el examen por computador:

Afiliados a ASIS: \$200
No afiliados: \$200

Lugares que ofrecen los exámenes de papel y lápiz:

Afiliados a ASIS: \$100
No afiliados: \$100

NUEVA SOLICITUD

Los candidatos que no aprueben el examen en tres intentos durante su periodo de elegibilidad de dos años deben esperar tres años antes de enviar una nueva solicitud para la misma certificación.

REQUISITOS PARA LA RECERTIFICACIÓN

Los certificados deben participar en actividades del desarrollo profesional y enviar un informe cada tres años para mantener la certificación activa. Es la responsabilidad de los certificados asegurarse de que los créditos de recertificación buscados se ajusten a las directrices establecidas por el Comité de Certificación Profesional. Se puede encontrar más información sobre la recertificación en www.asisonline.org.

AYUDA FINANCIERA Premio de Allan J. Cross para un Estudio General de Certificaciones

El premio de Allan J. Cross, administrado por la Fundación ASIS, entrega 30 becas de enseñanza al año a los miembros de ASIS para que

asistan a un programa de repaso de certificaciones de ASIS, o para que adquieran un repaso en línea.

Las divisiones locales de ASIS nominan a los aspirantes. Sólo se considera una nominación por división. Las solicitudes se aceptan el primer día de enero de cada año.

Visite www.asisonline.org y seleccione el vínculo ASIS Foundation para conocer más detalles.

Subsidios para veteranos /Ley G.I.

Los aspirantes calificados pueden recibir el reembolso del costo de los exámenes de certificación CPP, PCI y PSP gracias a los subsidios de educación de la Ley G.I. administrados por el Departamento de Asuntos para Veteranos de Guerra (VA). El subsidio máximo de US\$2.000 se aplica únicamente para cuotas de exámenes y repetición de exámenes. Puede hacerse una solicitud en línea en www.gibill.va.gov o llamar al +1.888.442.4551 y pedir la solicitud VA 22-1990.

Preguntas sobre la certificación de ASIS?

CORREO: certification@asisonline.org

LEY PARA ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES

Todos los programas de ASIS cumplen con la Ley para Estadounidenses con Discapacidades y no son discriminatorios. Sólo se niega la elegibilidad de certificación y recertificación cuando una persona no cumple los requisitos, cuando una persona ha violado el Código de Certificación de Responsabilidad Profesional, o cuando el aspirante ha cometido un acto que afectaría negativamente la imagen de ASIS International o del programa de certificación.